

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2019-0167** adelantado en este despacho judicial por **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** en contra de **LUISA MARÍA RAMIREZ FIERRO**, mediante providencia de fecha once (11) de enero del año en curso, se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Carrera 3 este No. 17-02 Conjunto Residencial Piamonte la Soledad Etapa II Apt 502 Torre 10 Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. 50C-1984632 y está avaluado en la suma de Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte pesos (\$144.568.620) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120190016700
Demandante:	BANCO CAJA SOCIAL S.A. (C.C. – NIT.) 860.007.335-4
Demandado:	LUISA MARÍA RAMIREZ FIERRO (C.C. – NIT.) 1.018.438.055

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

El secuestre a cargo del inmueble es: TRANSLUGÓN LTDA

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co



República de Colombia Juzgado Primero Civil Municipal Calle 7 # 3-40 piso 2 Madrid Cundinamarca

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el micrositio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, catorce (14) de febrero de 2024.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR Secretario

Firmado Por:
Victor Manuel Romero Corredor
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca88dae9395d161b7b963426c75f0d66cd6667e9a7d01925be6b8ad5c881480a**Documento generado en 13/02/2024 02:48:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica